



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2017, acordó aprobar inicialmente el Expediente número 7/2017 de modificación de créditos dentro del Presupuesto de 2017, cuyo resumen por capítulos a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo del Real Decreto 2/2004, es el que se indica a continuación:

Estado de gastos, bajas y altas

Capítulo	Denominación	Euros
VI	Inversiones	65.650,00

El expediente se hace público por espacio de quince días, entendiéndose aprobado definitivamente si no se presentase ninguna reclamación, conforme lo determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Madridejos 29 de septiembre de 2017.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-4803